

Magisterio

FRANQUEO
CONCERTADO

Cacereño

PERIODICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

DIRECTOR: D. Andrés Bermejo Fuente Nueva, 8	PROPIEDAD Y ÓRGANO DE LA Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres	Se reparte gratis a los asociados Precios de Suscripción: Semestre, 3 ptas.—Año, 6 ptas. Pago adelantado
AÑO XX	CÁCERES 24 DE JULIO DE 1937	NÚM. 447

«La nueva España representará a la gran familia nacional, sin amos ni vasallos, sin pobres ni potentados. La justicia social será la base de nuestro nuevo Imperio, sin lucha de clases, destructora y suicida: sin extranjerismos ni mediatizaciones, incompatibles con nuestra dignidad nacional.»
El Jefe del Estado Generalísimo FRANCO.

18 JULIO 1936 - 18 JULIO 1937

Primer año triunfal

¡18 julio 1936!... ¿Quién no lo recuerda?... España, que desde la caída de la Dictadura del glorioso Miguel Primo de Rivera—período de paz, de sosiego y prosperidad que parecía había de cerrar para siempre la era del pistolero y el caótico desorden en que anteriormente se debatiera nuestra querida Patria—vuelve a ser hervidero de malas pasiones, de odios, de rencores y de venganzas; que tiene un momento de contención, después del aplastamiento de la revolución de Asturias, durante el bienio Lerroux-Gil Robles; pero que se recrudece a la caída del Poder de este Gobierno con mayor ímpetu y adquiere caracteres catastróficos con el asiento del Frente Popular—contubernio maldito de algunos republicanos de buena fe, pocos ciertamente, con la masa encanallada, rugiente, ahita de odios y sedienta de sangre, de socialistas, comunistas y anarquistas que constituye el conglomerado judío-masónico—por medio de aquellas escandalosas elecciones del 16 de febrero, que sintiéndose seguro de su fuerza, va a realizar en toda España... ¡su fracasada intención de Asturias!

El pueblo sano español protesta de los actos de barbarie cometidos contra la religión católica y contra las personas llamadas de derechas, y su protesta excita más y más la cólera del Frente Popular que, rodando por la pendiente de su demencia, culmina en el trágico asesinato de Calvo Sotelo.

¡Qué horror! Ninguna persona de sana conciencia podía creer que gobernantes de una nación utilizaran las fuerzas armadas de que disponen para salvaguardar la vida y los intereses de sus súbditos, precisamente, para cometer en uno de ellos,—en el que, por su talento, capacidad y méritos debía ser el más protegido—, el más infame, vil y canallisco de los asesinatos. Pero como de lo que se trataba era de destruir a España, lo que parecía inconcebible se transforma en lógico.

Y este hecho monstruoso, para el que no hay en el diccionario adjetivos que puedan calificarlo, es el aldabonazo que da la Providencia para que el león ibero despierte de su letargo, sacuda su melena, y se lance contra el horrible monstruo que quiere deshacer a España.

Porque ese león, a quien el Frente Popular ha querido desarticular para librarse de sus garras poniendo su cabeza en Canarias y sus miembros distribuidos por los lugares más apartados de la capital de España, siente el trallazo, se reanima y se dispone a embestir con furia a la odiosa serpiente del Frente Popular que con su anillado cuerpo quiere estrangular, después de haberlo hipnotizado, a ese ser noble, grande, virtuoso, fecundo en hijos y obras de transcendencia universal, llamado ESPAÑA.

Y son Franco, en Marruecos; y Queipo de Llano en Sevilla; y Mola en Navarra; y Goded en Mallorca, y Aranda en Oviedo; y Moscardó en Toledo; y algunos más cuyos nombres recogerá la Historia de este Movimiento Glorioso cuando pueda escribirse, y que, como el malogrado Goded, fueron víctimas de infames traiciones en los primeros momentos, los que dan el grito de Salvación.

Y al grito de Salvación de España responden los heroicos requetés de Navarra y los valientes falangistas de Valladolid y de Burgos que, acudidos por Mola, se dirigen en marchas forzadas sobre Madrid, y posan su planta en Somosierra y Guadarrama, impidiendo el paso de las tropas leales—¡qué sarcasmo!—hacia Castilla, y forman por el norte el yunque sobre el que más tarde ha de golpear el martillo del Ejército del Sur para apoderarse de la capital de España.

Y al mismo grito, Varela y Castejón y Tella y Yagüe y Asencio, invictos caudillos, conducen a esa brava legión, creada por el insigne mutilado Millán Astray, y a esos Regulares, que adoran a Franco, moritos de Africa más es-

**Vigilad todos el espionaje enemigo y
detened y denunciad a los autores.**

pañoles mil veces que los españoles que renegaron de su patria para servir a Rusia, los cuales, salvando el Estrecho con toda clase de dificultades por la infamia de la canalla marxista que albergaba la Marina española, ponen el pie en nuestra Península, aplastan a los que quieren sostener al traidor Gobierno en Cádiz, Huelva y Sevilla; penetran en la de Badajoz, dominada íntegramente por el marxismo, y a la que redimen, castigando sus crímenes; atraviesan la de Cáceres, ya liberada por sus propias fuerzas, y continúa por la de Toledo hasta llegar a las puertas de Madrid, en una ininterrumpida marcha de triunfos y de derroche de valor y de heroísmos, de la que son testigos de mayor excepción Mérida, Badajoz, Oropesa, Maqueda y Toledo.

Y al mismo grito acuden presurosos los heroicos gallegos en auxilio de las fuerzas nacionales cercadas en Oviedo. Y los valientes aragoneses que forman el frente para impedir el paso de las numerosas columnas enviadas por Cataluña para invadir la España nacional. Y los no menos valientes y heroicos falangistas de Cáceres que, acaudillados por el capitán Luna, y en combinación con el Regimiento de Argel, fuerzas de la Guardia Civil y Asalto, no solo dominan toda la provincia sino que escriben páginas gloriosas en Navalmoral y San Vicente de Alcántara, en Villanueva de la Serena y en Carmonita y, de un modo excepcional, en Villamesías donde hacen retroceder después de un durísimo castigo, a fuerzas diez veces mayores de la horda marxista.

Y son, en resumen, todas las regiones españolas que sienten el amor de una Patria Digna, Grande y Libre, las que, derramando su sangre a torrentes, libran la más cruenta de las luchas que ha conocido la Historia, donde se están reproduciendo, aumentadas en valor y heroísmo, los hechos de Sagunto, Numancia, de Tarifa y de las Navas de Tolosa, de Bailén y de San Marcial, de Gerona y de Zaragoza.

Pero el amanecer del 18 de julio de 1936 va siendo ya claridad resplandeciente en 18 de julio de 1937, y llegará a ser luz de sol en meridiano en el Segundo Año Triunfal porque DIOS NOS PROTEGE. ESPAÑA LO DESEA Y FRANCO LO QUIERE.

¡¡¡Gloria a los caídos en el Primer año triunfal!!!

¡Gloria al invicto Mola, mártir de su arrojo y ferviente dinamismo en las vísperas de su último y mayor triunfo: la toma de Bilbao!

¡Gloria a los demás generales, jefes y oficiales, clases y soldados del Ejército, Fuerzas Auxiliares y Milicias Nacionales muertos en el Movimiento Salvador de España!

¡Gloria al Maestro nacional de Alía, Manuel Martínez, que después de mandar a su mujer e hijos para que se refugiaron en el Monasterio de Guadalupe, quedó, como jefe de Falange, para defender al pueblo, donde pocas horas más tarde era fusilado por la horda roja!

¡Gloria a Juan Acebes Leo, maestro de Casas del Monte; Benedicto Lucero Fernández, de Ceclavín; Tomás Amor Velázquez, de Cabezuela del Valle; y Angel Rodríguez Pérez, del Plan profesional, muertos por Dios y por la Patria en el frente de batalla!

Francisco Sánchez Solís

Asociación Provincial del Magisterio de Cáceres

Primer semestre de 1937

FONDO ORDINARIO

Ingresos

	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Existencia en fin del semestre anterior			15.846	'86
Cuotas ordinarias y atrasadas			15.016	'95
SUMA			30.863	'81

Gastos

Donativo para el Glorioso Ejército Español	15.000	'00		
Idem para compra de un aparato Rayos X	100	'00		
Idem para «Ayuda Acorazado España»	1.000	'00		
MAGISTERIO CACEREÑO	1.439	'80	18.678	'75
Gratificaciones	400	'00		
Viaje Comisión Ejecutiva a Salamanca	283	'70		
Otros gastos	455	'25		
Existencia en 30 de junio			12.185	'06

FONDO ESPECIAL

Ingresos

Existencia en fin del semestre anterior			134.284	'60
Por intereses libreta de Caja de Ahorros en el año de 1936			2.805	'20
Administración auxilios reintegrables concedidos en 1936			722	'25
Por cuotas de socorro y 0'50 por 100 de Habilitación, después de descontar el 11 por 100 para la Contribución			30.602	'90
SUMA			168.414	'95

Gastos

Pagadas nueve cuotas de socorro	27.000	'00		
Pagado al Sr. Habilitado, el resultado de su liquidación	5.388	'82	32.399	'42
Por salida a la cuota de D. ^a Aquilina García (q. e. p. d.)	10	'60		
Existencia en 30 de junio			136.015	'53

Cáceres 15 de julio de 1937: Segundo Año Triunfal.—El Tesorero, *Gabriel Medina*.

Manuel Plasencia

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

==== CACERES ====

Reforma del Reglamento

Los tiempos difíciles que atraviesa nuestra querida Patria han planteado a nuestra Asociación Provincial problemas que, por imprevistos, no pueden tener una solución «reglamentaria».

Se hace, pues, necesaria una reforma del Reglamento, y a este fin la Comisión Ejecutiva, en la sesión ordinaria de 18 de junio último acordó nombrar una Comisión, cuyos nombres aparecieron en MAGISTERIO CACEREÑO de 22 de junio pasado. Esta Comisión, en su primera reunión ha tomado los acuerdos siguientes:

1. Los Maestros asociados, en el plazo más breve, remitirán por escrito a los señores Presidentes de sus respectivos partidos las modificaciones que crean más convenientes para la reforma del Reglamento porque se rige la Asociación Provincial.

2. Los señores vocales de la Junta Directiva, auxiliados por los compañeros de la localidad y Maestros del partido que lo deseen, harán un estudio detenido de las modificaciones propuestas, formulando las conclusiones y variaciones que consideren más convenientes de los artículos del Reglamento, remitiéndolas después a esta Comisión.

3. La Comisión, recibidas todas las propuestas de reforma, hará el estudio de todas ellas y formulará el proyecto del nuevo Reglamento, que se publicará en el MAGISTERIO CACEREÑO para que todos los socios tengan conocimiento del mismo y puedan hacer las observaciones convenientes, a fin de que, cuando la Junta Directiva se reúna, se proceda a su aprobación o modificación.—El Secretario, *Bonifacio Avila*.

Una Patria: España. Un caudillo: Franco.

Asociación Provincial

Acuerdos tomados en la sesión de la Ejecutiva del día 21 de julio de 1937

- 1.º Aprobar el acta de la anterior.
- 2.º No hay altas.
- 3.º Dar de baja, por defunción, a doña Cándida Fernández Regadera y a don Pedro Rivero Ramos.
- 4.º Hacer constar que el número de socios es de 701.
- 5.º Aprobar el gasto de *cincuenta pesetas* como donativo para la tómbola patriótica del 18 de julio y de *quince pesetas* por tres sillas en la misa de campaña celebrada el mismo día.
- 6.º Conceder dos socorros de *tres mil pesetas* (acuerdo 6.º de la Directiva en 28 de diciembre de 1936); uno a favor de D.ª Manuela Bautista Fernández, hija declarada perceptora en testamento legal, y otro a favor de D.ª Saturnina Ramos Sánchez, madre de D. Pedro Rivero, según declaración hecha por el finado en 15 de junio último, y presentada en este día.
- 7.º Conceder auxilios reintegrables a los socios cuyo número de patente se indica, por la cuantía que se expresa: n.º 786, 250 pesetas; y n.º 832, 330 pesetas.
- 8.º Registrar y archivar declaración de perceptores del socorro de don Maximiliano Gallego Núñez.

Cáceres, 22 de Julio de 1937: Segundo Año Triunfal. - El Secretario, *Francisco Sánchez Solís*.

El algodón es obra social

El paro crónico o periódico de nuestras tierras de secano es efecto de la falta de cultivos alternantes.

El algodón alterna de un modo racional y provechoso con el cultivo de cereales y leguminosas.

ALMACÉN DE MUEBLES

VENANCIO MIRON

Gran surtido en Dormitorios, Gabinetes, Despachos y Comedores. Variedad en Camas de Metal, Cromadas, Niqueladas y Plateadas. Loza, Cristal y Objetos para regalos

Plaza de San Juan, núm. 22. -- C A C E R E S . -- Teléfono, 426

NOTICIAS

En la sesión de Ejecutiva, cuya copia apareció en el número 445 de MAGISTERIO CACEREÑO correspondiente al 22 de junio último, se consignaba, por error de copia, que se habían entregado cinco mil pesetas como ayuda para la construcción del nuevo acorazado «España», siendo así que la cantidad votada, y entregada, fué la de mil pesetas.

Sirvan estas líneas como aclaración y conocimientos para nuestros compañeros.

—o—

Por disposición de la Superioridad se ha mandado que el período de tiempo comprendido entre 18 de julio de 1937 e igual día del 1938, se denomine Segundo Año Triunfal.

Ténganlo en cuenta nuestros compañeros al fechar todos los documentos oficiales.

—o—

En Coca de Alba de Tormes ha fallecido doña Cándida Fernández Regadera, maestra de Alcollarín.

A su hijo, don Ataulfo Bautista, maestro de Macotera (Salamanca), y demás familias, damos nuestro más sentido pésame.

—o—

Cumpliendo acuerdo de la Directiva durante el mes de agosto no aparecerá MAGISTERIO CACEREÑO.

—o—

No olviden nuestros compañeros que los sellos del Colegio de Huérfanos del Magisterio sólo se venden en el estanco de la calle de Pintores, en esta Capital.

—o—

Se recuerda a los compañeros asociados, que no tengan descendientes o ascendientes, la conveniencia de que, conforme al artículo 41 del Reglamento, hagan la oportuna declaración de perceptores del socorro establecido en citado artículo.

Hacemos este recordatorio por un acuerdo de la Junta Directiva que tiende a evitar se repitan casos en que, por no haber hecho declaración, se ha dejado de abonar el socorro a hermanos de socios fallecidos.

La declaración se hará por testamento legal, y en cláusula especial o por declaración escrita toda ella por el fallecido, de su puño y letra y autorizada con su firma. En este caso conviene que se haga por duplicado para que una se archive en la Asociación y la otra sea devuelta al declarante.

Tengán en cuenta nuestros compañeros que

Santiago, Patrón de España

El día 25 de Julio fiesta nacional

La universal significación que en el orden histórico tiene el apóstol Santiago se destaca más singularmente en España, lugar de sus predicaciones y deudora de los mejores fastos de su glorioso pasado. En el resurgir de nuestras tradiciones es primordial la que, establecida por los antiguos reinos sólo se oscureció en momentos de grosero materialismo.

En su consecuencia; dispongo:

Artículo primero.—Se reconoce como Patrón de España al Apóstol Santiago, declarándose día de fiesta nacional el del veinticinco de julio de cada año y en cuya fecha se hará tributo de las ofrendas de julio de mil seiscientos cuarenta y tres y decreto de veintiocho de enero de mil ochocientos setenta y cinco.

Artículo segundo.— Por la presidencia de la Junta Técnica, secretaria de Guerra y Gobierno general se darán las órdenes oportunas para el cumplimiento de lo preceptuado en este decreto.

Dado en veintiuno de julio de mil novecientos treinta y siete.—Francisco Franco.

«El Estado organizará la justa y progresiva distribución de las contribuciones e impuestos, evitando el aniquilamiento de la riqueza creada, y logrará el reparto de las cargas sobre quienes deban soportarlas.»

TESORERÍA

Como consecuencia del acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva en una de sus pasadas sesiones, se advierte a todos aquellos asociados que acostumbraban a pagar sus cuotas por trimestres, semestres vencidos, etc., que deben hacerlo, en lo sucesivo, mensualmente, con el fin de estar al corriente en sus respectivas cuentas, a no ser que quieran verificarlo por períodos de mayor tiempo, adelantando entonces el importe consiguiente.

Cáceres, 21 de Julio de 1937: Segundo Año Triunfal.—El Tesorero, Gabriel Medina.

el incumplimiento de este artículo, ha ocasionado grandes discusiones en el seno de la Directiva, al ser solicitado el socorro por hermanos del socio fallecido, siendo en todos los casos, y son varios, desestimada la petición.

Tip. Floriano.—Carrasco, 40.—Cáceres